

Nota Nº ----/24

Montevideo, -- de setiembre de 2024

Órgano Directivo – CENNAVE – CAPE - CIPU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es, a los efectos de poner en su conocimiento que está prevista la implantación del Sistema de Gestión Portuaria Multipuerto en el Puerto de La Paloma, el cual entrará en producción el próximo 11/9/2024 y cumplirá la mismas funciones que en los puertos donde se ha instalado hasta el momento (Montevideo, Paysandú, Fray Bentos, Juan Lacaze y Nueva Palmira).

Para su utilización se requiere que los Armadores y Agencias Marítimas que no dispongan de usuario, comuniquen mediante nota los funcionarios que serán usuarios del mismo, la cual deberá ser enviada vía mail a la dirección docsgpm@anp.com.uy, en conjunto con la acreditación de representación de la empresa, certificada por Escribano Público. No se requerirá comunicación por parte de las empresas que ya poseen usuario.

Cabe puntualizar que el referido sistema se continuará implantando a futuro en el resto de los puertos que están bajo la órbita de esta Administración en los que aún no fue instalado.

Saluda a usted/es muy atentamente,